



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO

Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 007 2016 00834 00
Demandante	GABRIEL JAIME GUTIERREZ ZAPATA
Demandado	JUAN GUILLERMO VELEZ JARAMILLO
Asunto	Remite a decisión anterior
AS No.	383V (1223)

Deniéguese la solicitud de fijación de fecha de remate, toda vez que mediante auto notificado por estados el día 6 de agosto de la presente anualidad, el Despacho se pronunció al respecto señalando fecha de remate.

NOTIFÍQUESE,

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

1.

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

c62319c4890cf6e1af6e51ec6ef37b6bc1cb7ac23b2573c5b2b5457adf874177

Documento generado en 07/09/2020 11:44:28 a.m.